Gobierno del Estado
de Yucatán

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

Dependencia: JUNTA LOCAL DE CONC. ARB.

Número del Oficio: 103/990

Expediente: 1106

ASUNTO: El que se indica.

AL C. ABOGADO
MANUEL IMAN MORALES
SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DE
PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD -
AUTONOMA DE YUCATAN.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente comunico a Usted, que esta Junta ha tomado debida nota del contenido del Acta de la Asamblea-Electiva celebrada por dicho organismo el día Tres de Mayo del año en curso, en dicha Asamblea se eligió al Comité Ejecutivo que fungirá en el período 1990-1994, el cual quedó integrado de la siguiente forma:- Secretario General, Abogado Manuel Imán Morales; Asesor Jurídico, Abog. José Vicente Tún Velazquez; de Conflictos, M.V.Z. Fausy Amyuni Selem; de Actas y Acuerdos, Abogado, Manuel J. Vallado Castilla; de Prensa y Propaganda, Cirujano Dentista Víctor Domínguez Reyes; de Finanzas, Contador Público, José Pacheco Vadillo; de Organización, Doctora Ligia - Vera Gamboa.

Lo anterior, comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
MERIDA, YUC., 21 DE JUNIO DE 1990.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

ABOGADO RICARDO AVILA HEREDIA.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATAN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO